

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE MEGAFONÍA EN LA ESTACION DE ESQUÍ Y MONTAÑA DE ALTO CAMPOO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.1 del Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y legislación concordante, visto el informe jurídico favorable emitido por la Directora Jurídica de Cantur, S.A. en fecha 2 de Noviembre de 2020 obrante en el expediente de referencia, y de conformidad con las competencias conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de Octubre de 2019

REVUELVO

DECLARAR urgente la tramitación del expediente de contratación, procedimiento abierto, del contrato de **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE MEGAFONÍA EN LA ESTACION DE ESQUÍ Y MONTAÑA DE ALTO CAMPOO**, por los motivos expuestos en el Informe de Necesidad de fecha 23 de Octubre de 2020 y previo informe jurídico favorable emitido por la Directora Jurídica de CANTUR, S.A. de fecha 2 de Noviembre de 2020 emitido al efecto.

En Santander, a 4 de Noviembre de 2020.

EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.


Fdo. Bernardo Colsa Lloreda